



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA	24
FECHA	28 de mayo de 2019	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	12:00 m
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con funciones de Dirección de Programa	X	
Edwin Arley Charry Triviño	Representante de los Estudiantes		X
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y aprobar las actividades propias del desarrollo académico.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración Orden del día.
3. Lectura y aprobación Actas No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de 2019.
4. Socialización del calendario de reanudación del concurso docente y lectura propuesta de resolución.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. División Medio Universitario.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Especialización en metodología BIM para el desarrollo de proyectos de la edificación. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional:

DOCENTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
SANDRA URIBE PÉREZ	Ingeniería y Arquitectura	Portugal, 16 al 20 de julio

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) - México, entre el 30 de julio y el 15 de diciembre de 2019 (semestre académico).
9. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Construcción y Gestión en Arquitectura en la Universidad Mayor de Chile - Chile, entre el 22 de julio y el 13 de diciembre de 2019 (semestre académico).
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

La Secretaria del Consejo, Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó a la Presidente del Consejo, Olga Lucia Díaz Villamizar, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General y el Acuerdo 80 de 2015, por el cual se expidió el Reglamento de Consejo Académico, El Sr. Edwin Charry Triviño, representante de los estudiantes no se presentó a la sesión.

2. Consideración Orden del día.

La presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobación Actas No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de 2019.

Una vez analizadas y ajustadas con las observaciones allegadas se aprobaron las actas 1,2,3,4,5 y 6 de 2019. Se aclaró que la docente Martha Posada Buitrago, se abstuvo de votar en razón a que no participó en las sesiones correspondientes.

La doctora Patricia Duque Cajamarca, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, hizo llamado a los miembros del consejo de la corresponsabilidad que se debe tener para la revisión de las actas.

Así mismo la doctora Claudia Bibiana solicitó que las actas sean revisadas por cada uno de los participantes y enviadas las observaciones al día anterior para ser incluidas en el texto y ser aprobadas en la sesión correspondiente.

4. Socialización del calendario de reanudación del concurso docente para la continuidad del proceso.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, informó que la reanudación del concurso docente estaba sujeto a dos condiciones, primero que se contará con la representación de los representantes de los Consejos de facultad proceso que ya fue superado y segundo la Jefe de la División de Recursos Humanos allegó la comunicación dirigida al Dr. Francisco Amézquita, del departamento de la Función pública, donde se remitió el proyecto de cronograma para garantizar la organización y aplicación de las pruebas, psicotécnicas y entrevistas a partir del 27 de mayo de 2019, a lo cual el Dr. Amézquita dio respuesta que está de acuerdo con las fechas y se dará cumplimiento al cronograma.

El 27 de mayo de 2019, se socializó el proyecto de resolución de reanudación del concurso docente a los decanos quienes hicieron ajustes los cuales fueron incluidos en el proyecto con la respectiva revisión de la oficina jurídica.

En este sentido la doctora Olga Lucia solicitó modificar el punto 4 así: Socialización del calendario de reanudación del concurso docente y lectura propuesta de resolución”.

Una vez leído el proyecto se solicitó incluir en el acuerdo los siguiente:

Lista de elegibles y aclarar que se reanuda a partir de la fecha por las razones del proceso de elección que estaba pendiente y por el paro estudiantil del año anterior.

Por lo anterior la presidenta del consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se reanuda el concurso docente, condicionado a realizar los ajustes solicitados el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La doctora Jefe de la División de Medio Universitario, Lucy Janeth Figueroa, presentó la propuesta de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en Unicolmayor, cuyo objetivo es *"Fortalecer el enfoque preventivo que posibilite la intervención de causas y factores determinantes de la permanencia y graduación, a partir de la articulación de las estrategias en el marco de las buenas prácticas y la autonomía universitaria en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el ámbito de las Políticas de la Educación Superior."*

Una vez finalizada la presentación la doctora María del Pilar, señaló dos razones importantes, la primera la necesidad de contar con una política de permanencia y graduación que está dentro de las recomendaciones del CNA como uno de los aspectos a intervenir en el plan de mejora institucional.

Segundo, dentro de lo que se pudo observar en la reunión de ayer y en el informe está claro la necesidad de la política en el factor de estudiantes, una vez realizado el análisis de la deserción referente a las causas, modo de intervenir, acciones y estrategias realizadas, se encontraron muchos datos pero no estaban articulados a un sistema, se presentó un diagnóstico, caracterización del estudiante, se realizaron mesas de trabajo en el Sistema Universitario Estatal - SUE con el fin de estar articulados como Universidad Pública, y partir de ese punto se empieza a generar el documento que fundamenta la política.

Igualmente, se analizaron dos aspectos importantes como el impacto económico y la responsabilidad social que se tiene frente a los estudiantes que desertan de manera precoz y cómo se está realizando el acompañamiento, así mismo la importancia de tener un sistema de alertas tempranas.

La presidenta del Consejo sugirió que el documento contemple como marco legal la propuesta del MEN de gratuidad escalonada de Generación E, el cual obliga a realizar el seguimiento a los estudiantes que reciben al apoyo del Estado.

El doctor José Agustín Gómez Méndez, Decano de la Facultad de Administración y Empresas indicó que uno de los referentes es el Plan Decenal 2016-2026.

La doctora Myriam Sepúlveda López, Decana de la Facultad de Derecho dio lectura al proyecto de acuerdo por el cual se establece a política de permanencia.

Por lo anterior el profesor Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los docentes, manifestó que además de la parte económica también se debe tener en cuenta la parte académica.

La doctora Patricia sugirió organizar los considerandos e indicar las estrategias implementadas para promover la permanencia y graduación estudiantil, el índice de graduación y deserción y cómo se definen los planes de acción y las líneas de intervención y aclarar en qué casos la política es preventiva.

Una vez incluidas las observaciones la doctora Olga Lucia, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se establece la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. El cual contó con el concepto favorable de este cuerpo colegiado

De igual manera insistió que la discusión y construcción de los documentos se realice con el concurso de los Decanos antes de enviarse al consejo.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Especialización en metodología BIM para el desarrollo de proyectos de la edificación.

A continuación, el Decano Fabio Corredor Sánchez de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presentó la propuesta de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Especialización en metodología BIM para el desarrollo de proyectos de la edificación.

Informó que mediante la Resolución 017425 del 30 de octubre de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se resolvió la solicitud de Registro Calificado para el Programa de Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.

La cual se describió a continuación:

Denominación del Programa	Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación
Título a otorgar	Especialista Tecnológico en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación
Nivel académico	Especialización
Lugar de desarrollo	Bogotá D.C.
Metodología	Presencial
Número de créditos académicos	28 Créditos
Periodicidad	Semestral
Duración	2 semestres (1 año)
Cupo primer semestre	25 estudiantes

Socializó la presentación mediante diapositivas del concepto de las Tecnologías BIM (anexo 1)

Por lo anterior la doctora Olga Lucia, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Especialización en metodología BIM para el desarrollo de proyectos de la edificación.

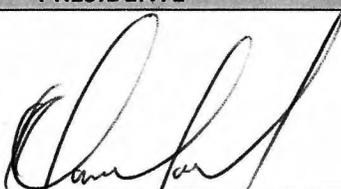
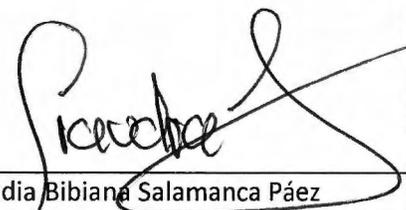
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional

El Decano Corredor, presentó la solicitud de apoyo económico para la participación en un evento internacional de la docente ocasional de tiempo completo Sandra Uribe Pérez de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Programa Diseño Digital y Multimedia, para asistir como ponente en el evento "*Sharing Cultures 2019: 6th International Conference on Intangible Heritage*", organizado por Green Lines Institute, en Portugal, a realizarse entre el 16 y el 20 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia: "Towards the dissemination of cultural

heritage through digital desing and multimedia: the case of the salt cathedral of Zipaquirá (Cundinamarca — Colombia)", producto de su investigación con los correspondientes soportes y compromisos.

Por lo anterior la doctora Olga Lucia, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional de la docente Sandra Uribe Pérez. El cual fue conceptualizado favorablemente.

Siendo as 12:00 .m. se da por terminada la sesión y los demás puntos del orden del día correspondiente a: Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) - México, entre el 30 de julio y el 15 de diciembre de 2019 (semestre académico), Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Construcción y Gestión en Arquitectura en la Universidad Mayor de Chile - Chile, entre el 22 de julio y el 13 de diciembre de 2019(semestre académico)y Proposiciones y varios. Fueron aplazados toda vez que se agotó el tiempo propuesto para surtir la sesión del cuerpo colegiado.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1.Presentación Tecnología BIM			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucía Díaz Villamizar	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez.- Auxiliar Administrativo		